



Gobierno DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON
No. Multa 1294013151 No. Crédito 1294013151
Adeudo \$792.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente



NOMBRE: JOSE SANTOS URIBE MENDEZ
DOMICILIO: AYUNTAMIENTO No. 212 Col. BELLAVISTA Ref. P DE VERDAD Y N H / EROES C.P.25060
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: UIMS690620L19

OFICIO 29R/ATA/515/08

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 4 de diciembre de 2008, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

UNA LAVADORA MARCA HONDA, MODELO GX140, CON MOTOR DE 5HP A GASOLINA, SOBRE BASE CON RUEDAS, COLOR ROJO.

BASE PARA REMATE

\$2,322.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 2,322.00
(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2008
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE